



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 08/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 23 de abril del año 2025, dentro del punto número ocho del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, somete a consideración del pleno la propuesta de acuerdo para declarar Recinto Oficial el Salón de Usos Múltiples de la Sección Municipal de El Sauz, con el propósito de desarrollar la siguiente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, el día 14 de mayo a las 11:00 horas. Al concluir la presentación de la propuesta, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se declara Recinto Oficial el Salón de Usos Múltiples de la Sección Municipal de El Sauz, con el propósito de desarrollar la siguiente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, el día 14 de mayo a las 11:00 horas.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 29 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.